



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

4075

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para cubrir temporalmente el lugar de trabajo de oficial primera, adscrito al servicio de grúa, personal laboral, por el sistema de concurso, atendiendo a la necesidad urgente de contar con este tipo de personal en el mes de marzo-abril con el inicio de la época preestival y a causa de de la IT que causó el único trabajador contratado adscrito a dicho servicio, en el Ayuntamiento de Santa Margalida

El alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 20 de abril de 2026, ha dictado el decreto de Alcaldía número 1161-2026, que a continuación se transcribe:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes

- Mediante Resolución de Alcaldía n.º 468/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, se aprobaron las bases específicas que tenían que regir la convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso, para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de personal laboral oficial primera, adscrito al servicio de grúa, mediante el sistema de concurso, atendiendo a la necesidad urgente de contar con este tipo de personal en el mes de marzo-abril con el inicio de la época preestival y a causa de la IT que causó el único trabajador contratado adscrito a dicho servicio, en el Ayuntamiento de Santa Margalida.
- Se procedió a la publicación en el BOIB de la mencionada Resolución, en el n.º 26 de 26/02/2026.
- Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, reunido día 16 de abril de 2026, levantó acta elevando a definitiva la valoración de los méritos de los aspirantes y proponiendo a esta Alcaldía la constitución de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo con la siguiente composición:

	Cursos (máx. 6 puntos)	Títulos oficiales (máx. 2 puntos)	Lengua catalana (máx. 1 punto)	Otros carnets conducir (máx. 11 puntos)	Experiencia profesional (máx. 20 puntos)	Total
***5877** KRYSTIAN ZUBCZYNSKI	0	0	0,5	0	0	0,5

De conformidad con les bases que rigen la presente convocatoria y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de personal laboral oficial primera, adscrito al servicio de grúa, resultado del proceso selectivo la convocatoria del cual se publicó en el BOIB n.º 26 de 26/02/2026:

BOLSA DE OFICIAL PRIMERA, CONDUCTOR DE GRUA

Aspirante	Puntuación Total
1 KRYSTIAN ZUBCZYNSKI	0,5

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.0> y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparencia/f989748d-f09b-4991-a4ac-809bf7632ad9/>»



Lo que es hace público para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santa Margalida, en la fecha de la firma electrónica (20 de abril de 2026)

El alcalde

(Martí Àngel Torres Valls)

